



Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados

Fundada el 19 de agosto 1958

La Libertad Sindical, la Negociación Colectiva y la Huelga son
DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES:
Así lo ordena la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)

Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr

San José, sábado 16 de abril de 2022.

S.G. 21-25-00521-22
(versión definitiva)

Honorable compañero

Rafael Freire Neto

Secretario General

**CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y DE TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS
(CSA)**

Atención: secretaria.generalcsa@csa-csi.org
ASUNTO: DECLINACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Honorable, estimado y respetado compañero Rafael:

01- Con las muestras de nuestra mayor consideración, reciba usted un caluroso y solidario abrazo obrero-social de parte de nuestra representada, la Central Social Juanito Mora Porrás-Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, siglas CSJMP-ANEP, que acordamos así para efectos de la pertenencia y membresía directa en la CSA. La CSJMP-ANEP es una de las tres corrientes sindicales que actúan en el escenario socio-político costarricense en la actualidad. Las otras dos son, como es bien sabido, la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN) y la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC).

02- En la honrosa calidad de Presidente de la CSJMP-ANEP, puedo afirmarle que es nuestro sincero y transparente criterio de que quienes están en la actualidad ocupando y ejerciendo puestos y responsabilidades de dirección y de acción en la CSA, nos hacen sentirnos muy a gusto como corriente sindical social y activa participante de ella, dignamente presidida en estos momentos por su autoridad obrera, compañero Rafael.

03- En esa dirección y con tal sentimiento, nos sentimos sumamente halagados con el contenido de su nota de fecha 18 de febrero de 2022, emitida desde la ciudad de Montevideo, capital de la hermana latinoamericana República de Uruguay, dirigida de manera directa a su atento servidor, quien firma la presente; en la cual se nos invita al Lanzamiento del Grupo de Trabajo "Fortalecimiento y Transformación Sindical", que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, capital de la hermana latinoamericana República de Panamá, el miércoles 20 de abril. De manera contundente, la CSA expresa así una voluntad político-sindical de gran impacto y relevancia, al impulsarse ese objetivo tan estratégico. Eso lo animamos, admiramos y aplaudimos.

Integrante de:



San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5152-1000 San José

www.anep.or.cr

AnepSindicato

AnepSindicato

ANEP



San José, sábado 16 de abril de 2022.

S.G. 21-25-0521-22 (versión definitiva)

Honorable compañero

Rafael Freire Neto, Secretario General

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y DE TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS (CSA)

Atención: secretaria.generalcsa@csa-csi.org

ASUNTO: DECLINACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Página 2

04- Como si tal acontecimiento no fuese algo ya de extraordinaria importancia para el mundo obrero y continental representado en la CSA, se nos da, también, la oportunidad de tomar parte en el evento-Seminario Internacional “*Los desafíos del sindicalismo internacional y del sindicalismo sociopolítico en la post-pandemia*”, programado para los días 19 y 20 de abril.

05- Creemos que, a nivel de la CSA, estamos de cara a un momento de enorme impacto en su desarrollo como la organización sindical más representativa de las Américas; y, luego de las dolorosas consecuencias sociales y económicas para la clase trabajadora continental que ha representado la pandemia, los eventos en mención y los contenidos representan aciertos oportunos de la máxima dirección actual de la CSA, de la cual usted es su Presidente.

06- Lastimosamente, con gran congoja y pesar, me veo en la imperiosa necesidad de declinar mi participación directa en tales eventos, tal y como nos fue sugerido.

07- A esa cita han sido invitados y convocados dos personas costarricenses, dirigentes sindicales de las centrales CTRN y CMTC, con los cuales resulta imposible compartir ni siquiera el mismo aire de un mismo espacio físico. La diversidad de pensamiento sindical, la tolerancia para trabajar con visiones distintas, la pluralidad del pensamiento obrero que comparte finalidades estratégicas; es algo radicalmente distinto a compartir con la prosternación, con el allanamiento al poder económico-neoliberal vigente y con la traición de valores eternos de la lucha obrera como lo es el Derecho Humano universalmente aceptado de la Huelga.

08- En Costa Rica está a punto de concluir la administración gubernativa del señor Carlos Alvarado Quesada (2018-2022), el presidente más detestado y más aborrecido por parte de las grandes mayorías ciudadanas y, particularmente, las del pueblo trabajador. Desde que en nuestro país entró en vigencia la Constitución Política del 7 de noviembre de 1949, ningún mandatario había concitado tanto repudio popular.

Integrante de:



San José, Costa Rica, Casa Sindical “Lic. Mario Alberto Blanco Vado” c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5152-1000 San José

 www.anep.cr

 AnepSindicato

 AnepSindicato

 ANEP



San José, sábado 16 de abril de 2022.

S.G. 21-25-0521-22 (*versión definitiva*)

Honorable compañero

Rafael Freire Neto, Secretario General

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y DE TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS (CSA)

Atención: secretaria.generalcsa@csa-csi.org

ASUNTO: DECLINACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Página 3

09- Carlos Alvarado Quesada brindó fuerte apoyo a políticas pro-mercado abusivo y desbocado, inspiradas en el neoliberalismo, lo cual le llevó a impulsar y a imponer diversa legislación anti-obrera en contra de avances que en materia laboral y social que Costa Rica había logrado a lo largo de varias décadas; avances que contaron con la lucha obrero-sindical y social, además de una participación activa y vital de la ciudadanía patriótica, según las diversas circunstancias y coyunturas históricas, a partir de los años 40 del pasado siglo XX.

10- Es de tal calibre la política de contrarreforma social que impulsó el mandatario saliente Carlos Alvarado Quesada que, en las pasadas elecciones el partido que le llevó a la Presidencia de la República, el Partido Acción Ciudadana (PAC), desapareció del mapa electoral costarricense, radicalmente. La corriente sindical que representamos, la CSJMP-ANEP, contribuyó a ello, mediando una intensa campaña en redes sociales que promocionamos bajo el lema político **PASAR FACTURA**, una especie de cobro político por su política anti-obrera, en la urna electoral.

11- Es decir, se llamó a no votar por el PAC. También se llamó a no apoyar con votos a la coalición político-partidaria que avaló con diversa legislación su contrarreforma social, destacándose para ello el aporte activo del Partido Liberación Nacional (PLN), otrora socialdemócrata, de presunta “oposición”. Hubo un co-gobierno, PAC-PLN, básicamente. Y aunque nuestra campaña **PASAR FACTURA** no fue extendida con ocasión de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, pues hubiese sido un apoyo político tácito a quien venció en ellas (con quien NO comulgamos), finalmente el PLN perdió, por tercera vez consecutiva, unas elecciones presidenciales.

12- No es esta la ocasión para extendernos en el detalle del proceso de la neoliberalización del PAC y de la traición a sus postulados que representó la gestión gubernativa de Alvarado, al punto de que representó una verdadera estafa política, si nos atenemos al contenido programático de tal partido y a lo que el propio Alvarado pregonó en campaña electoral, incluso, visitando diversos locales sindicales pidiendo votos a su favor.

Integrante de:



San José, Costa Rica, Casa Sindical “Lic. Mario Alberto Blanco Vado” c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5152-1000 San José





San José, sábado 16 de abril de 2022.

S.G. 21-25-0521-22 (*versión definitiva*)

Honorable compañero

Rafael Freire Neto, Secretario General

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y DE TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS (CSA)

Atención: secretaria.generalcsa@csa-csi.org

ASUNTO: DECLINACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Página 4

13- Dentro de la serie de políticas y acciones anti-obreras impulsadas por el gobierno de Alvarado, está la promulgación en la Asamblea Legislativa de lo que popularmente conocemos como ley anti-huelgas, No. 9808, oficialmente denominada *Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos*. Esta catastrófica medida anti-sindical contó con la legitimidad de las centrales CTRN y CMTC, expresada con el apoyo político abierto de los dirigentes Gilbert Díaz Vázquez y Olman Chinchilla Hernández, respectivamente; quienes, en la mismísima sede nacional de la Oficina de OIT y con la connivencia de ésta, acordaron con diputados neoliberales pro-gobiernistas, afines a Alvarado (especialmente de los partidos PAC y PLN); que la huelga en los servicios públicos solamente quedara posible para los gremios magisteriales, prohibiéndose a los trabajados y a las trabajadoras de los demás servicios públicos (como la Salud, municipales, electricidad, energía, agua, comunicaciones, etc., etc., etc.), el uso de tan sagrado derecho de la lucha obrera como lo es la Huelga. Hasta un documento firmado existe.

14- Y fueron Díaz y Chinchilla tan entreguistas y legitimadores de la perversa acción neoliberal contra el Derecho de Huelga (mismo que habíamos conquistado con la *Ley de la Reforma Procesal Laboral*, misma que entró en vigencia en 2017); que, a los propios gremios de educadores, como gran “concesión”, solamente se les permitirá el derecho de huelga por 22 días. Ley anti-huelgas de Costa Rica es de las más violentas y regresivas emitidas en el Continente Americano en las últimas décadas, según opiniones expertas en Derechos Humanos. ¡Y contó con el beneplácito político y explícito de las afiliadas de la CSA en Costa Rica, la CTRN y la CMTC!

15- Por otra parte, las posiciones político-sindicales de ambas centrales para con el gobierno de Alvarado, han sido excesivamente “colaboracionistas”, creyéndole a él su falsa vocación de diálogo social y participando en episodios de concertación que solamente le sirvieron para darle oxígeno político cuando su grado de legitimidad popular y de rechazo ciudadano ha estado por los suelos. Téngase presente que, por ejemplo, el señor Gilbert Díaz Vázquez fue designado por el propio Alvarado, al principio de su gestión gubernativa, como su representante directo, el del Poder Ejecutivo, y no obrero, en el seno de la Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), lo cual marca un delicado vínculo político a contrapelo del principio de independencia sindical.

Integrante de:



San José, Costa Rica, Casa Sindical “Lic. Mario Alberto Blanco Vado” c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5152-1000 San José

 www.anep.cr

 AnepSindicato

 AnepSindicato

 ANEP



San José, sábado 16 de abril de 2022.

S.G. 21-25-0521-22(*versión definitiva*)

Honorable compañero

Rafael Freire Neto, Secretario General

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y DE TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS (CSA)

Atención: secretaria.generalcsa@csa-csi.org

ASUNTO: DECLINACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Página 5

16. Ahora bien, si las políticas del colaboracionismo para la imposición total del neoliberalismo en Costa Rica son las líneas “estratégicas” de la acción sindical de las centrales CTRN y CMTC, esos son ámbitos propios de su soberanía sindical interna y la historia hará de juzgarles. Lo que sí resulta inaceptable es que lleguen a nivel de la traición, como sucedió en el caso de la ley anti-huelgas, lo cual, repetimos, nos lleva a ni siquiera considerar compartir con estos dirigentes ni el más mínimo espacio físico en cualquier circunstancia.

17- En Costa Rica tenemos Código de Trabajo desde el año 1943 y no fue sino hasta el año 2015 (72 años después), que logramos el Derecho de Huelga a plenitud, materialmente concreto a beneficio de la lucha obrera, cuando el parlamento costarricense emitió la Ley de la Reforma Procesal Laboral, No. 9343, el 9 de diciembre de 2015 y que entró en vigencia, el 26 de julio de 2017. Diecisiete años, ¡17!, le tomó, desde la perspectiva sindical, a la CJSMP-ANEP lograr este gigantesco avance obrero, pues fue la corriente sindical en la cual militamos la que llevó la batuta fundamental del lado sindical para que tal ley fuera realidad, mediando un largo y sinuoso camino que todavía está por escribirse cada uno de sus aconteceres, desde el punto de vista histórico.

18- La hegemonía político-ideológica reinante en el país, de signo neoliberal, de la cual Alvarado resultó su mejor peón en ocupar la Presidencia de la República, se aterrizó cuando vio el gran poder que la huelga tenía como derecho constitucional y humano de plena aplicación práctica (conflictos intensos y extensos del año 2018); así que, presurosos, se ordenó al parlamento sumiso derogar ese sagrado derecho de huelga para lo cual la CTRN y la CMTC le dieron la “legitimidad sindical” que ocupaban para maquillar su grave afrenta a un Derecho Humano fundamental; connivencia político-sindical de pleno conocimiento de la oficina de la OIT, pues contó con su complicidad tácita en San José.

19- Demasiadas repercusiones negativas está teniendo la ley anti-huelgas. Ahora, con este sagrado derecho humano derogado en Costa Rica, el modelo neoliberal está avanzando en su afán de imponerse, completamente, en la sociedad costarricense. Acaban de aprobar la *Ley Marco de Empleo Público*, misma que entrará en vigencia el 9 de marzo de 2023, dificultándose en grado sumo una acción colectiva de autodefensa obrera de la clase trabajadora del sector Público, pues la huelga quedó prohibida en la práctica totalidad de sus instituciones y en servicios públicos.

Integrante de:



San José, Costa Rica, Casa Sindical “Lic. Mario Alberto Blanco Vado” c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5152-1000 San José

 www.anep.cr

 AnepSindicato

 AnepSindicato

 ANEP



San José, sábado 16 de abril de 2022.

S.G. 21-25-0521-22 (versión definitiva)

Honorable compañero

Rafael Freire Neto, Secretario General

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y DE TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS (CSA)

Atención: secretaria.generalcsa@csa-csi.org

ASUNTO: DECLINACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Página 6

20- Esperamos que la presente le explique nuestras razones para no compartir espacios sindicales internacionales con los dos mencionados señores. Ya lo estamos haciendo en el plano nacional. Sin duda alguna, es lamentable. Sin embargo, hay principios obreros que no se pueden ni relativizar ni mucho menos traicionar. Y esta no es una posición personalísima. Es oficial de la corriente sindical CSJMP-ANEP.

Gran abrazo solidario de nuestra parte y éxitos en el evento.

Albino Vargas Barrantes

Presidente

**Central Social Juanito Mora Porras-Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)
CSJMP-ANEP**

cc.: Señores y señoras del nivel directivo, centrales CTRN y CMTC.

cc.: Señores Gilberth Díaz Vásquez y Olman Chinchilla Hernández.

cc.: Sede San José, Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

cc.: Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (IIRESODH).

cc.: Directorio Nacional CSJMP-ANEP.

cc.: Juntas directivas organizaciones integrantes de la CJSMP-ANEP.

cc.: Junta Directiva Nacional de la ANEP.

cc.: Movimiento Sindical y Social costarricense.

cc.: Organizaciones sindicales y sociales costarricenses.

cc.: Organizaciones colegas de la CSA.

cc.: Archivo.

Integrante de:



San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5152-1000 San José



www.anep.cr



AnepSindicato



AnepSindicato



ANEP